CONSTANCIA: Santiago de Cali, Abril 19 de 2024. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa Secretario

Auto No. 69.

Radicado:

2023 - 01037-00

Referencia:

Aprehensión y Entrega de bien.

Demandante:

RCI Colombia Compañía de Financiamiento Nit. 900.977.629-1.

Demandado:

María Elena Rosero de la Cruz C.C. 31.857.798.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad

Santiago de Cali, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta, el escrito que antecede, de conformidad a lo dispuesto en la ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, el Juzgado;

Resuelve:

Primero.- Dar por Terminado el proceso de Aprehensión y Entrega del Bien, propuesto por RCI Colombia Compañía de Financiamiento contra María Elena Rosero de la Cruz, conforme el escrito allegado por la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.

Segundo.- Cancélese la orden de decomiso que pesa sobre el vehículo de placas JTN 121, Marca Renault, Modelo 2021 y los oficios de levantamientos de la medida cautelar sean entregados a la parte demandante y/o a quien sus derechos represente.

Tercero.- En cuanto al desglose téngase en cuenta que de acuerdo a la virtualidad se aportan anexos en forma de copias.

Cuarto.- Cumplido lo anterior cancélese su radicación y archívese lo actuado.

Notifiquese.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Constancia. En la fecha, se libra el oficio No. 1236, 1237 en cumplimiento al auto

anterior.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA Secretario.

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b5c62fb2a3e101c46c805e7204fe30186e2cb3a24915594145ad4ef2f46d8d95

Documento generado en 23/04/2024 01:16:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica